



INFORMA-T

con CSIT-UP

Hace tiempo, **CSIT-UP** propuso que los plenos del comité de empresa fueran grabados y quedaran como archivo digital. El *sindicato mayoritario* se negó sin más explicaciones y punto. Bueno, pues ahora una delegada de este sindicato, sin conocimiento ni permiso de nadie, ha estado grabando con su teléfono hasta que fue sorprendida en un pleno. Inocentemente, alguien podría preguntar qué diferencia hay entre grabar el pleno y que lo haga alguien (*ja escondidas!*) con su teléfono. Primero, que la grabación oficial garantizaría el sigilo a que está obligado el pleno y en el otro caso, la persona que graba puede hacer lo que le dé la gana (*¿a ti te gustaría que un asunto que te afecta sea divulgado sin control entre la plantilla... o en internet?*). Segundo, se ha violado el derecho de imagen de los representantes en el comité de empresa, grabados o fotografiados en una reunión en la que se estaban tratando temas delicados y cuyas imágenes, además, pueden ser manipuladas a conveniencia. Tercero, no solo se ha traicionado la confianza de representantes de otros sindicatos, **¡también ha traicionado la confianza del propio sindicato mayoritario!**, que no sabía lo que estaba haciendo su “miembra”

Más recientemente, en la reunión que este jueves 20 celebró la UCM y la comisión permanente del comité de empresa para conseguir un acuerdo sobre la aplicación del calendario laboral a los cuadrantes de trabajo de los compañeros de la UCyS, la misma delegada y otro miembro del *sindicato mayoritario* (*¿que hacían allí si no pertenecen a la comisión?*), aprovechando un receso para unificar posturas entre los grupos sindicales, se dedicaron a fotocopiar y difundir un documento de trabajo que estaba abierto a modificaciones, vulnerando el sigilo profesional al que estamos obligados los representantes de los trabajadores en una negociación, **con el claro objetivo de boicotear la consecución de un acuerdo**. Si públicamente (con testigos), son capaces de estos abusos, preocupa lo que, con su falta de ética y sin testigos, puedan hacer en otros ámbitos, por ejemplo, en las comisiones de trabajo del comité de empresa de las que ellos sí son miembros, donde se manejan datos privados de trabajadores (*¿a ti te gustaría que un asunto que te afecta sea divulgado sin control entre la plantilla... o en internet?*).



Durante esta negociación, hemos sabido que varios vigilantes han puesto una denuncia ante inspección de trabajo para cumplimiento de jornada laboral y aplicación del calendario laboral de 2014 a su colectivo. Pero esta denuncia pretende soslayar cualquier proceso de negociación sindical y está expresada en unos términos tales que **puede causar perjuicios a toda la plantilla** y generar un grave problema a la UCM, que no beneficia a nadie. Entre los firmantes hay un miembro de la ejecutiva del *sindicato mayoritario*, al que parece que no le importa el perjuicio (sin beneficio) que puede causar, y lo que es peor... un miembro de la ejecutiva del *sindicato mayoritario* prefiere denunciar un tema que está en negociación antes que resolverlo en la propia negociación **¿Si un miembro de la ejecutiva del *sindicato mayoritario* no confía en su propio sindicato, por qué lo vas a hacer tu?**

Por último, denunciamos los pésimos modales que se están usando en el comité de empresa, sobre todo para tratar al presidente y a la secretaria. No hemos llegado hasta aquí para volver a ver tratos vejatorios, incluso comportamientos misóginos, actitudes de “señorito del cortijo”, propias de unas castas que desaparecieron con la dictadura, y que después de tantas cosas, parece que no hemos avanzado nada, que seguimos en la caverna, que todo es bla, bla, bla, y la represión sigue aquí, no se ha ido. Lo más desconcertante es que esto ocurre entre compañeros de sindicato, ¡de *sindicato mayoritario!* **CSIT-UP** no se va a entrometer en disputas internas de un sindicato, pero **no va a consentir actitudes de acoso** (¡si las hiciera un jefe, se le caía el pelo!) porque debemos proteger la dignidad de los trabajadores y con el silencio estaríamos amparando comportamientos de acoso, indignos de cualquier persona, pero mucho más indignos cuando se trata de miembros de un órgano colegiado que vela por los derechos de los trabajadores.

Y ahora ¿que hacemos? ¿Y el *sindicato mayoritario*, que hará? ¿Va a dejar de ser una organización de referencia, va permitir que le conviertan de *sindicato mayoritario* en una especie de “**sindicato del crimen**”, sin despeinarse?

CSIT-UP sigue trabajando, dentro y fuera del comité de empresa, por el personal laboral de la UCM, y tomaremos las medidas oportunas al amparo de la legislación, para que las luchas internas por el poder dentro del *sindicato mayoritario* no repercutan en los trabajadores a los que representamos.